

COMISIÓN DE HACIENDA

CERTIFICADO

Valparaíso, 17 de diciembre de 2020
Boletín N°13.960-05

La Abogado Secretaria de la Comisión de Hacienda que suscribe, certifica que en las tres sesiones celebradas en los días 16 y 17 del mes en curso, la Comisión trató el proyecto de ley originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique, que REAJUSTA LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS DE NAVIDAD DEL AÑO 2020 Y DE FIESTAS PATRIAS DEL AÑO 2021 PARA EL SECTOR ACTIVO Y PASIVO, OTORGA OTROS BENEFICIOS QUE INDICA Y MODERNIZA LA GESTIÓN DEL ESTADO EN LAS MATERIAS QUE SEÑALA, con urgencia calificada de Discusión Inmediata, con la asistencia de los trece integrantes de la Comisión diputados (a), señora Sofía Cid Versalovic, y señores Giorgio Jackson Drago, Pablo Lorenzini Basso, Patricio Melero Abaroa, Cosme Mellado Pino, Manuel Monsalve Benavides, Daniel Núñez Arancibia (Presidente), José Miguel Ortiz Novoa, Leopoldo Pérez Lahsen, Guillermo Ramírez Diez, Alejandro Santana Tirachini, Marcelo Schilling Rodríguez, y Gastón Von Mühlenbrock Zamora. Asimismo, asistió el diputado señor Pepe Auth Stewart.

Reemplazos:

En la sesión primera, el diputado señor Schilling fue reemplazado por el diputado señor Gastón Saavedra Chandía.

En la segunda sesión, se recibieron los siguientes reemplazos:

Del Diputado señor Guillermo Ramírez Diez, por el Diputado señor Issa Kort Garriga.

Del Diputado señor Alejandro Santana Tirachini por el Diputado señor Miguel Mellado Suazo,

En la tercera sesión se recibieron los siguientes reemplazos:

De la Diputada señora Sofía Cid Versalovic, por Diputado señor Sebastián Torrealba Alvarado.

Del Diputado señor Guillermo Ramírez Diez, por Diputado señor Enrique Van Rysselberghe Herrera. (En la primera parte de la sesión)

Del Diputado señor Alejandro Santana Tirachini por el Diputado señor Miguel Mellado Suazo

Asimismo se encontraban presentes los Diputados señores(a) Pepe Auth Stewart, Miguel Crispi Serrano, Marcela Hernando Pérez, Amaro Labra Sepúlveda y Gabriel Silber Romo.

En representación del Ejecutivo asistieron el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, el Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez y la Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, señora Cristina Torres Delgado

La Comisión recibió en audiencia a las siguientes personas, en representación de organizaciones de trabajadores del sector público: En representación de organizaciones de trabajadores del Sector Público, concurren las siguientes personas: Patricia Valderas Silva, Presidenta de la Confederación Fenats

(Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud Fenats Unitaria); Gabriela Flores Salgado; Presidenta Nacional de CONFUSAM (Confederación Nacional de Funcionarias y Funcionarios de Salud Municipal); José Pérez Debelli; Presidente Nacional de ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales); Chris Parra Riffo, Presidenta de la Confederación Nacional de Trabajadoras de la Educación inicial, Movimiento VTF (Vía Transferencia de Fondo); Manuel Valenzuela Albornoz, Secretario General de CONAECH (Consejo Nacional de Asistentes de la Educación); Arturo Escáñez Opazo, Presidente de CONFEMUCH, (Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Educación Municipalizada de Chile) y; Ramón Chanqueo Filumi; Presidente de ASEMUCH (Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile).

Las exposiciones efectuadas y el debate habido en la Comisión, se consignarán en el acta respectiva.

I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

1.- Normas de quórum especial: No hay

2.- Aprobación en general del proyecto:

Puesta en votación la idea de legislar, resultó aprobada por siete votos a favor, cinco en contra y una abstención. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Kort (en reemplazo del diputado Ramírez), Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Melero, Ortiz, Pérez y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling. Se abstuvo el diputado Lorenzini.

3.-Artículos e indicaciones rechazadas:

Artículos rechazados:

Fueron rechazados los artículos 2 al 33 del proyecto de ley.

Indicaciones rechazadas

Indicación diputado Lorenzini, y de los diputados Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez y Schilling
Para eliminar las letras a) y b) del artículo 85

4- Indicaciones declaradas inadmisibles

(Por contener materias que inciden en la administración financiera del Estado, de iniciativa exclusiva del Presidente de la República)

1.-Indicación del diputado Boric

Al artículo 70 del proyecto de ley, en su inciso segundo:

Intercalar el guarismo "22" entre los guarismos 21 y 24 que contempla la disposición.-.

2.-Indicación de los diputados Monsalve, Núñez y Schilling:

Para agregar en el inciso segundo del artículo 70, a continuación del punto aparte que pasa a ser punto seguido, lo siguiente:

“Asimismo, lo dispuesto podrá extenderse a las personas con contrato de servicios unipersonales bajo el Subtítulo 22 que emitan boletas de honorarios”.

(Por estar fuera de las ideas matrices)

-Indicación de los diputados Lorenzini, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez, Saavedra y Silber:

Para agregar un artículo nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo 88: Derógase el artículo 30 de la Ley N°20.403 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica”.

5.- Modificaciones aprobadas: No hubo

6- Incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado:

La totalidad del proyecto contiene normas en ese carácter.

7.- Diputado Informante: El señor Guillermo Ramírez Diez.

II.- IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DE LA INICIATIVA

Reajustar de forma prudente y diferenciada los salarios de los trabajadores (as) del sector público, privilegiando a quienes perciben menores remuneraciones, incluida la concesión de aguinaldos y otros beneficios, todo ello, en consideración, por una parte, al actual contexto económico y futuro provocado por la pandemia y las proyecciones de crecimiento del país¹, y por la otra, el acuerdo alcanzado por el Gobierno con los representantes gremiales del sector público en cuanto focalizar los esfuerzos en mantener la estabilidad del empleo público y el poder adquisitivo en grupos acotados de rentas, esto es, otorgar un 2,7% para remuneraciones hasta \$1.500.000, y de 0,8% para remuneraciones superiores a este monto, como asimismo, efectuar una serie de adecuaciones de empleos, plantas y reparticiones públicas, tendientes a lograr una mayor eficiencia y un mejor Estado.

III.-INCIDENCIA EN MATERIA FINANCIERA O PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

-Reajuste de remuneraciones

Desde el punto de vista fiscal, el informe financiero N°203, de 16 de diciembre del año en curso ingresado conjuntamente con el proyecto de ley

¹ Durante su último informe de política monetaria (ipom) de diciembre 2020, el banco central de Chile ajustó el escenario del presente año, proyectando la caída de la actividad económica entre 6,25% y 5,75%, mientras que se espera que ésta crezca entre 5,5% y 6,5% en 2021, y entre 3 y 4% en 2022. Ahora bien, en la presentación de su informe señaló que “la política monetaria se mantendrá altamente expansiva durante buena parte de los próximos dos años y el banco central estará listo para actuar ante amenazas a la estabilidad financiera”, y se reitera que se “mantendrá un elevado impulso monetario por un período prolongado de tiempo. En particular, prevé que la tasa de política monetaria seguirá en su nivel mínimo durante gran parte del horizonte de política monetaria de dos años”.

A mayor abundamiento, el panorama nacional que se visualizó durante el año con la caída de la ocupación, como resultado de las restricciones de movilidad, y la paralización de actividades, implicaron la pérdida de casi 1.800.000 empleos, lo que además de contraer a la economía, implicó un fuerte impacto en los hogares de nuestro país que vieron afectados sus ingresos y la sostenibilidad familiar

detalla que el mayor gasto por concepto de reajuste de las remuneraciones llegará a \$545.972 millones.

-Aguinaldo de Navidad para el sector activo, no imponible ni tributable, se pagará en dos tramos: el primero por un monto de \$59.436 y el segundo por la suma de \$31.440. El desembolso acumulado por este gasto llegará a \$48.116 millones.

- Aguinaldo de Fiestas Patrias

De manera similar, al aguinaldo de Fiestas Patrias para el sector activo se asignarán \$76.528 para el primer tramo y \$53.124 para el segundo tramo, alcanzando un desembolso por \$67.998 millones.

-El Bono de Escolaridad, pagadero por cada hijo carga familiar entre 4 y 24 años de edad, tendrá un valor único de \$74.426 y se transferirá en dos cuotas iguales durante los meses de marzo y junio de 2021. Significará un desembolso final de \$40.650 millones.

-Bonificación adicional del Bono de Escolaridad

En el mismo ámbito, la bonificación adicional al Bono de Escolaridad, que se pagará junto a la primera cuota y beneficiará a los trabajadores con remuneración líquida igual o inferior a \$ 794.149, tendrá un valor de \$31.440, totalizando un gasto por \$8.002.

-Aporte a los Servicios de Bienestar

El proyecto de ley propone también el monto del aporte a los Servicios de Bienestar, que asciende a \$129.650 y a \$12.965, según se trate del Decreto Ley 249/74 o de la Ley 19.553, respectivamente. Ambos totalizarán un gasto de \$1.195 millones.

-Bonificación de nivelación, los montos vigentes para los estamentos Auxiliar, Administrativo y Técnico se elevan en un 2,7%.

-Bono de Invierno

En el sector pasivo, el Bono de Invierno para pensionados del Instituto de Previsión Social, del Instituto de Seguridad Laboral, de las cajas de previsión y de las mutualidades de empleadores de la ley N° 16.744, cuyas pensiones cumplan las condiciones establecidas en la norma en estudio, alcanzará a \$66.292.

-Aguinaldo de Fiestas Patrias para el sector pasivo

El sector pasivo recibirá también un Aguinaldo de Fiestas Patrias de \$20.624, incrementado en \$10.581 por cada causante de asignación familiar o maternal. En navidad de 2021, recibirá un aguinaldo de \$23.704, incrementado en \$13.392 por cada causante.

-Bonificación especial para enfermeras y matronas

Se incorpora, asimismo, una Bonificación extraordinaria trimestral a las enfermeras y matronas que se desempeñan en los establecimientos de los Servicios de Salud, que alcanzará a \$262.612, significando un desembolso total de \$9.216 millones.

-Bono de vacaciones

Adicionalmente, se aprobó un Bono de Vacaciones, pagadero durante el mes de enero de 2021, por un monto de \$62.817 si la remuneración líquida no excede de \$794.149, y por un valor de \$43.814, cuando la remuneración sea superior y no exceda de \$1.500.000.

-Asignación de Zona

Para el caso de funcionarios que perciben Asignación de Zona, se eleva en \$39.251 la línea de corte de la remuneración definida para percibir los aguinaldos y bonos establecidos en este proyecto de ley.

-Bono de desempeño laboral.

Para los funcionarios del sector educación, el Bono de Desempeño Laboral para asistentes de la educación de establecimientos educacionales municipales o de corporaciones municipales, será determinado de acuerdo al grado de cumplimiento del "indicador general de evaluación" establecido en el artículo 29 de la ley N° 21.196, considerando las variables y porcentajes de cumplimiento señalados en el inciso segundo de dicho artículo. Con todo, el pago de dicho componente se realizará conforme al inciso quinto del artículo 50 de la ley N° 21.109.

-Asignación especial para funcionarios del Servicio Médico

Legal

Para los profesionales de la ley N° 15.076 que laboran en el Servicio Médico Legal se otorgará una asignación especial que fluctuará según la antigüedad y la cantidad de horas de contrato, entre \$18.602 y \$372.044.

- Personal de zonas extremas

Por otro lado, el personal que se desempeña en zonas extremas percibirá un bono anual de \$ 133.356, si su remuneración bruta no excede de \$796.340.

-Bono funcionarios de universidades estatales de zonas extremas

La norma faculta también a las universidades estatales de zonas extremas a pagar un bono a sus funcionarios, distinguiendo el monto máximo disponible para cada caso.

UNIVERSIDAD	MILES DE \$
Arturo Prat	64.872.-
De Antofagasta	65.085.-
De Magallanes	65.085.-
De Tarapacá	66.199.-
De Aysén	2.604.-

-Funcionarios de la región de Atacama

Se modifica la ley N° 20.924 para permitir que los funcionarios de menores remuneraciones de la región de Atacama reciban nuevamente en 2021 una asignación extraordinaria, pagadera en agosto de 2021, de \$222.252, la que se percibirá en un 100% o 50%, según la remuneración del funcionario.

-Actualización del bono de los asistentes de la educación

Se actualiza el valor del bono que perciben los asistentes de la educación a \$27.413 mensuales, siempre que la remuneración sea igual o inferior a \$388.333. También se otorga una asignación por desempeño difícil, que llegará a un total de \$ 3.201 millones.

-Aumento de asignación de Zona comuna de Hualaihué

También se aumenta la asignación de zona para la comuna de Hualaihué, por un desembolso de \$244 millones.

-Bono post laboral

Por concepto de Bono Post Laboral de la ley N° 20.305 se estima un desembolso de \$495 millones, para los trabajadores con bajas tasas de reemplazos de que se desempeñe en un cargo de planta o a contrata, o esté contratado conforme al Código del Trabajo, en el Sector Público, Municipalidades y Universidades Estatales.

-Bono mensual para trabajadores con remuneraciones bajas

Se incorpora un bono mensual para trabajadores con remuneraciones inferiores a \$545.000, que implicará un gasto por \$30.128 millones.

-Incentivo al retiro voluntario para trabajadores del SENAME

Asimismo, el adelanto del Incentivo al retiro voluntario e Indemnización para personal de SENAME significará \$6.160 millones. En el mismo ámbito, la Indemnización por declaración de vacancia de funcionarios de 75 años o más, implicará \$5.895 millones.

-Incentivo al retiro por enfermedades terminales en municipios

Finalmente, el acceso anticipado al incentivo al retiro por enfermedades terminales en Municipios llegará a \$1.705 millones.

En términos agregados, el costo total del proyecto llegará a \$1.049.770 millones.

El informe de la Dirección de Presupuestos establece que ese mayor gasto se financiará con el subtítulo 21 de cada servicio, y en lo que faltare con reasignaciones desde la partida Tesoro Público.

El informe financiero detalla también el presupuesto involucrado por cada beneficio, de la siguiente forma:

Desglose del costo fiscal del proyecto de ley

COSTO FISCAL	MILLONES DE \$
. Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	545.972
. Aguinaldo de Navidad Sector Activo	48.116
. Pago del diferencial de asignación anual por calidad del trato a los usuarios, SNSS y APS	19.941
. Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Activo	67.998
. Bono de Escolaridad Normal	40.650
. Bono de Escolaridad Adicional	8.002
. Bono de Escolaridad y Adicional, artículo 17	1.114
. Aporte a Bienestar	1.195
. Bono de Vacaciones Sector Activo	49.435
. Bono Invierno Sector Pasivo	91.701
. Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Pasivo	52.025
. Aguinaldo de Navidad Sector Pasivo	58.640
. Bonificación Extraordinaria Enfermera - Matrona Ley N°19.536	9.216
. Asignación Especial para el personal del Servicio Médico Legal, afectos a la Ley N°15.076	793
. Extensión de vigencia de Bono Anual para personal de zonas extremas, art. 44 y 45 Ley N°20.883	3.764

. Extensión del Bono para personal de la Región de Atacama. Ley N°20.924	1.008
. Actualización de valores del Bono de Asistentes de la Educación, art.59, Ley N°20.883	2.372
. Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles para los Asistentes de la Educación	3.201
. Incremento de asignación zona, comuna Hualaihué	244
. Bono Post Laboral, Ley N°20.305	495
. Bono mensual para trabajadores de remuneraciones inferiores a \$545.000	30.128
. Adelanto de Incentivo al retiro voluntario e Indemnización para personal de SENAME	6.160
. Indemnización por declaración de vacancia de funcionarios de 75 años o más	5.895
. Acceso anticipado al incentivo al retiro por enfermedades terminales en Municipios	1.705
COSTO TOTAL EN MM\$	1.049.770

IV.-- ACUERDOS ALCANZADOS

Votación en General

Puesta en votación la idea de legislar, resultó aprobada por siete votos a favor, cinco en contra y una abstención. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Kort (en reemplazo del diputado Ramírez), Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Melero, Ortiz, Pérez y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling. Se abstuvo el diputado Lorenzini.

Votación Particular

La Comisión acordó votar conjuntamente los artículos respecto de los que no se pidió votación separada y no se presentaron indicaciones.

Artículo 1, resultó rechazado por no alcanzar el quórum de aprobación. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Melero, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Pérez, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Lorenzini, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz y Schilling.

Puestos en votación los artículos 2 a 33, resultaron rechazados por no alcanzar el quórum de aprobación. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Melero, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Pérez, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Lorenzini, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz y Schilling.

Puestos en votación los artículos 34, 35, 36 y 37 resultaron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes señores(a) Cid, Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Schilling, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock.

Puesto en votación el artículo 38, resultó aprobado por mayoría de doce votos a favor y una abstención. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente),

Ortiz, Pérez, Mellado, don Miguel, Schilling, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock. Se abstuvo el diputado Jackson.

Puestos en votación los artículos 39 a 44, resultaron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes señores(a) Cid, Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Schilling, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock.

Puestos en votación los artículos 45 y 46, resultaron aprobados por ocho votos a favor y cinco en contra. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Lorenzini, Melero, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling.

Puestos en votación los artículos 47 a 50, fueron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes señores(a) Cid, Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Schilling, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock.

Puesto en votación el artículo 51, resultó aprobado por la unanimidad de los trece diputados presentes señores(a) Cid, Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Schilling, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock.

Puesto en votación los artículos 52 y 53 resultaron aprobados por ocho votos a favor y tres en contra. Votaron a favor los diputados Cid, Lorenzini, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling).

Puesto en votación el artículo 54, resultó aprobado por la unanimidad de los once diputados presentes señores(a) Cid, Lorenzini, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Schilling, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock.

Puesto en votación el artículo 55, resultó aprobado por nueve votos a favor y cuatro en contra. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Melero, Monsalve, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling.

Puestos en votación los artículos 56 a 65, resultaron aprobado por la unanimidad de los trece diputados presentes señores(a) Cid, Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez,

Schilling, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock.

Puesto en votación el artículo 66 resultó aprobado por ocho votos a favor y cinco en contra. Votaron a favor los diputados(a) Cid, Jackson, Melero, Mellado, don Miguel, Núñez (Presidente), Pérez, Van Rysselberghe (en reemplazo del diputado Ramírez) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Lorenzini, Mellado, don Cosme, Monsalve, Ortiz y Schilling.

Puesto en votación el artículo 67, resultó aprobado por la unanimidad de los diez diputados presentes. Votaron a favor los diputados Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Miguel, Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Ramírez, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid), y Von Mühlenbrock.

Puestos en votación los artículos 68 y 69 fueron aprobado por la unanimidad de los doce diputados presentes señores Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling y Von Mühlenbrock.

Artículo 70:

Indicación del diputado Boric

Al artículo 70 del proyecto de ley, en su inciso segundo:

Intercalar el guarismo "22" entre los guarismos 21 y 24 que contempla la disposición.-.

Indicación de los diputados Monsalve, Núñez y Schilling:

Para agregar en el inciso segundo del artículo 70, a continuación del punto aparte que pasa a ser punto seguido, lo siguiente: "Asimismo, lo dispuesto podrá extenderse a las personas con contrato de servicios unipersonales bajo el Subtítulo 22 que emitan boletas de honorarios".

Ambas indicaciones fueron declaradas inadmisibles por incidir en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Puesto en votación el artículo 70, fue aprobado por nueve votos a favor y cuatro en contra. Votaron a favor los diputados Jackson, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Ramírez, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Lorenzini, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling.

Puesto en votación el artículo 71, resultó aprobado por la unanimidad de los trece diputados presentes señores Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock.

Puestos en votación los artículos 72, 74, 75, 76 y 77 fueron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes señores Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del

diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock.

Puesto en votación el artículo 73, resultó aprobada por nueve votos a favor y tres en contra. Votaron a favor los diputados Melero, Mellado, don Miguel, Monsalve, Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Mellado, don Cosme y Núñez (Presidente).

Puesto en votación el artículo 78, resultó aprobado por doce votos a favor y una abstención. Votaron a favor los diputados Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock. Se abstuvo el diputado Núñez (Presidente).

Puesto en votación el artículo 79, resultó aprobada por once votos a favor y dos en contra. Votaron a favor los diputados Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson y Núñez (Presidente).

Puestos en votación los artículos 80 y 81 fueron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes señores Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock.

Puesto en votación el artículo 82, resultó aprobado por ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención. Votaron a favor los diputados Lorenzini, Melero, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Ramírez, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling. Se abstuvo el diputado Mellado, don Cosme.

Puestos en votación los artículos 83 y 84 fueron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes señores Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock.

Artículo 85

Indicación diputado Lorenzini, y de los diputados Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez y Schilling

Para eliminar las letras a) y b) del artículo 85.

Fue rechazada por no haber alcanzado el quórum de aprobación. Votaron a favor, los señores Jackson, Lorenzini, Cosme Mellado, Monsalve, Núñez (Presidente), y Schilling. Votaron en contra los diputados Melero, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Ramírez, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock. () Votaron en contra los diputados Jackson, Lorenzini, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling.

Puesto en votación el artículo 86, resultó aprobado por siete votos a favor y seis en contra. Votaron a favor los diputados Melero, Mellado, don Cosme (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Ramírez, Torrealba y Von Mühlenbrock. (en reemplazo de la diputada Cid) Votaron en contra los diputados Jackson, Lorenzini, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling.

Puesto en votación el artículo 87, resultó aprobado por la unanimidad de los trece diputados presentes señores Jackson, Lorenzini, Melero, Mellado, don Cosme, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, Ramírez, Schilling, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock.

Artículo Nuevo Final

Indicación de los diputados Lorenzini, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez, Saavedra y Silber:

Para agregar un artículo nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo 88: Derógase el artículo 30 de la Ley N°20.403 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica”.

La Secretaría hizo presente que la indicación excede las ideas matrices del proyecto de ley, por lo que recomendó declararla inadmisibles.

El diputado Núñez consideró admisible la indicación.

El diputado Pérez solicitó someter a votación la inadmisibilidad de la indicación.

Puesta en votación la inadmisibilidad, resultó aprobada por siete votos a favor y cinco en contra. Votaron a favor los diputados Melero, Mellado, don Miguel (en reemplazo del diputado Santana), Ortiz, Pérez, Ramírez, Torrealba (en reemplazo de la diputada Cid) y Von Mühlenbrock. Votaron en contra los diputados Jackson, Mellado, don Cosme, Monsalve, Núñez (Presidente) y Schilling.

Por las razones señaladas y consideraciones que expondrá el señor Diputado Informante, la Comisión de Hacienda recomienda aprobar el proyecto de ley en la forma explicada.

Sala de la Comisión, a 17 de diciembre de 2020

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión